

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0157] [10L/5300-0158] [10L/5300-0159] [10L/5300-0160] [10L/5300-0161] [10L/5300-0162] [10L/5300-0163]  
[10L/5300-0164] [10L/5300-0165] [10L/5300-0166] [10L/5300-0167] [10L/5300-0168] [10L/5300-0169] [10L/5300-0170]  
[10L/5300-0171] [10L/5300-0172] [10L/5300-0173] [10L/5300-0174] [10L/5300-0175] [10L/5300-0176] [10L/5300-0177]  
[10L/5300-0178] [10L/5300-0179] [10L/5300-0180] [10L/5300-0181] [10L/5300-0182] [10L/5300-0183] [10L/5300-0184]  
[10L/5300-0185] [10L/5300-0186] [10L/5300-0187] [10L/5300-0188] [10L/5300-0189] [10L/5300-0190] [10L/5300-0191]  
[10L/5300-0190] [10L/5300-0193] [10L/5300-0194] [10L/5300-0195] [10L/5300-0196]

### Contestaciones.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 28 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

### [10L/5300-0165]

AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL EXISTENTES A FECHA 31.12.2019, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.



"A propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, se acuerda: --

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 165, solicitada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. María Isabel Urrutia de los Mozos, relativa a "¿Qué agrupaciones de voluntarios de Protección Civil existen a fecha 31 de diciembre de 2019? ¿cuáles de ellas actúan en las emergencias de Cantabria? Detallar agrupación y municipio de ubicación, así como fecha de creación", en los siguientes términos: -----

Listado de Agrupaciones inscritas en el Registro a fecha 31 de diciembre de 2019 -----

<b>AYUNTAMIENTOS</b>	<b>FECHA INSCRIPCION EN REGISTRO AGRUPACIONES VOLUNTARIOS PROTECCION CIVIL</b>	<b>Nº VOLUNTARIOS</b>
ALFOZ DE LLOREDO	01/08/2012	16
ARNUERO	28/01/2000	1
ARREDONDO	23/04/2008	15
BARCENA DE CICERO	15/07/2015	8
BAREYO	25/02/2008	7
CABEZON DE LA SAL	13/02/2002	16
CAMALEÑO	12/11/2014	8
CAMARGO	25/10/2000	37
CAMPOO DE YUSO	01/09/2009	18
CARTES	03/01/2001	12
CASTRO URDIALES	12/08/2004	27
CILLORIGO DE LIEBANA	27/11/2017	10
COLINDRES	09/05/2000	31
COMILLAS	18/04/2017	13
CORVERA DE TORANZO	28/01/2000	5
CORRALES DE BUELNA	11/05/2000	23
ENTRAMBASAGUAS	20/10/2008	9
HERRERIAS	26/01/2015	7



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

LOS TOJOS	09/12/2009	0
LUENA	15/12/2014	5
MARINA DE CUDEYO	09/04/2001	15
MAZCUERRAS	14/08/2000	3
NOJA	03/06/2008	10
PEÑARRUBIA	28/01/2000	15
PIELAGOS	22/06/2017	20
POLANCO	28/01/2000	15
RAMALES DE LA VICTORIA	01/02/2000	20
REINOSA	30/03/2000	11
REOCIN	03/04/2000	10
RIBAMONTAN AL MAR	27/05/2002	7
RIBAMONTAN AL MONTE	28/01/2000	12
RIONANSA	20/03/2000	7
RIOTUERTO	23/07/2010	7
RUENTE	28/01/2000	6
SAN FELICES DE BUELNA	10/04/2000	6
SAN PEDRO DEL ROMERAL	17/11/2015	8
SAN VICENTE BARQUERA	28/01/2000	13
SANTA CRUZ DE BEZANA	29/09/2016	16
SANTANDER	25/01/2001	51
SANTILLANA DEL MAR	02/10/2000	9
SOLORZANO	04/02/2014	6
SUANCES	29/11/2001	14
TORRELAVEGA	21/06/2000	5
TRESVISO	26/05/2005	15
VALDALIGA	15/07/2015	4
VALDERREDIBLE	28/01/2000	13
VAL DE SAN VICENTE	28/01/2000	6
VEGA DE LIEBANA	27/03/2014	5
VILLACARRIEDO	18/02/2016	16
VOTO	04/11/2009	7
<b>50 agrupaciones</b>		<b>620</b>

El ámbito territorial de actuación de las Organizaciones de Voluntariado es el término municipal. La actuación fuera de ese ámbito territorial puede realizarse cuando se activa un Plan de Protección Civil o cuando esté autorizada por el Alcalde de su ayuntamiento. -----



En el ámbito operativo de intervención, todas las Organizaciones de Voluntarios de Protección Civil pueden intervenir en apoyo a los servicios operativos de la emergencia para colaborar en las actuaciones que requieran la atención a afectados en las emergencias tales como evacuación, albergue y abastecimiento, y en general para la ejecución de las misiones encomendadas por los Planes de Protección Civil. En este marco operativo se requiere para que puedan intervenir, que pueda garantizarse la seguridad de todos los integrantes y que tengan la formación adecuada de conformidad con los itinerarios del programa formativo de Protección Civil, así como que cuenten con medios que les capaciten para realizar la intervención de que se trate."-----